



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 23 NOV 2023

DECRETO N° P 5319



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. D.A N° 2.219 de fecha 08.09.2023, Unifica orden de subrogancias municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 18 de noviembre de 2023, enviado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

I. **Autoriza Cometido funcionario**, a personal municipal que se indican en el presente decreto alcaldicio, con fecha 21 de noviembre, presta apoyo en traslado del CAM Brisas Algarrobinas a Valle Romeral, comuna Hijuelas, hora de salida a las 07:30 hrs.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Bascuñán Reyes Teresa	14º	DIDECO

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal Contrata".
- III. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos viáticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS VASQUEZ ALVAREZ  
ALCALDE(S)

CVA/PMM/U.C/RR.HH/pvs.  
DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
Fecha Recepción: 23 NOV. 2023 27 NOV 2023
FECHA SALIDA:.....
OBSERVACIÓN N°:.....